

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
JUNTA UNIVERSITARIA**

31 de agosto de 1982

**ACTA N°376-82**

**ASISTENTES:** Dr. Chester Zelaya, Rector  
Ing. Rodrigo Castro  
Lic. Alvaro Cedeño  
Dr. Mauro Murillo  
Dr. Sherman Thomas  
Dr. Minor Vargas  
Dr. José Luis Vega  
Lic. Marco Vinicio Alvarez  
Dr. Ronald García  
Dr. Jorge Enrique Guier  
Dipl. Enrique Góngora  
Lic. Luis E. Ramírez, Auditor

- Se inicia la sesión a las 7: 45 a.m. –

**ARTICULO I: APROBACION DE LA AGENDA**

Se aprueba la agenda siguiente:

- 1) Aprobación de la agenda
- 2) Aprobación acta 375-82
- 3) Correspondencia
- 4) Informes del Rector
- 5) Consulta a la Procuraduría (moción del Ing. Castro)
- 6) Reajuste de salarios
- 7) Circular de la Contraloría
- 8) Informe Asesor Legal solicitado en sesión 375-82
- 9) Programación nuevas carreras en la UNED  
(continuación)
- 10) Revisión acuerdo N°97 sobre nombramiento Vicepresidente del C.U.

- 11) Revisión acuerdo N°67 sobre aumento jornada de trabajo
- 12) Nota de Auditoría sobre contratación funcionarios de la UNED para producción audiovisual
- 13) Régimen de carrera universitaria (moción del Dr. Vargas)
- 14) Participación funcionarios de la UNED en reuniones internacionales (moción del Dr. Vargas)
- 15) Convenios de cooperación con instituciones de educación superior costarricenses (moción del Dr. Vargas)
- 16) Documento sobre Características de los estudiantes admitidos en el primer semestre de 1981 (moción del Dr. Thomas)
- 17) Modificación Régimen de Promoción
- 18) Programa de Educación Matemática
- 19) Política de pago de recargo de funciones (Minuta N°6-82, Comisión de Asuntos Administrativos)
- 20) Asuntos varios

## **ARTICULO II: APROBACION ACTA 375-82**

Se aprueba con algunas modificaciones de forma el acta 375-82.

### **1) Nota de miembros del Consejo de Vicerrectoría de Planificación**

EL RECTOR se refiere a la nota del 31 de agosto de 1982 que enviaron los miembros del Consejo de Vicerrectoría de Planificación, en la cual manifiesta su apoyo a toda gestión tendiente a que el Lic. Marco Vinicio Alvarez mantenga su puesto de Vicerrector.

Se decide analizarla cuando se vea el punto de agenda referente al Informe del Asesor Legal.

### **2) Nota de la Oficina de Recursos Humanos**

EL RECTOR se refiere a la nota ORH-371-82 del 27 de agosto y manifiesta que sobre esta nota quisiera conversar con la Br. Ana Láscaris, para aclararle una confusión que ella tiene respecto al concurso para la plaza de Jefe de Planeamiento Académico. Se está de acuerdo en que el Rector converse con la Br. Láscaris.

### **3) Nota del Tutor, Lic. Javier Martínez**

EL RECTOR se refiere a la nota del 29 de julio HUM-301-82 que remitió el Lic. Martínez al Director de Centros Académicos, en la cual expresa algunos criterios muy favorables y halagadores para nuestra Institución. Se toma nota.

#### **ARTICULO IV: INFORMES DEL RECTOR**

##### **1) Reunión de Rectores con el Presidente de la República**

EL DIPL. GONGORA, como Rector Interino, participó en la reunión con el Presidente de la República el martes pasado. El Sr. Presidente está muy preocupado por la situación de las universidades, tiene la conciencia de ayudarles, pero también sabe que es muy difícil hacerlo. El Sr. Monge está preocupado también por las repercusiones que puede traer el asunto del presupuesto universitario.}sobre la suma de ₡1. 320 millones que se va a dar a las Universidades el año entrante –cifra que se considera que no permite trabajar- el Sr. Presidente dijo que no se tomara esa cifra como definitiva, sino sometida a negociación. Esto tiene el sentido de que el Sr. Presidente quiere ver si puede ayudar más a las Universidades y evitar que se presenten disturbios desde ahora. Después llegó el Sr. Ministro de Hacienda y se planteó un criterio nuevo que no se había tomado en cuenta.

##### **2) Reunión en CONARE con Presidente Monge**

El próximo jueves el Sr. Presidente de la República asistirá a la reunión con los Rectores, en la sede de CONARE.

##### **3) Posibilidad de visita del Sr. Presidente de la República**

EL RECTOR está gestionando la posibilidad de que el Presidente de la República venga a la UNED a firmar la modificación a la Ley de Timbre de Educación y Cultura. El Sr. Monge ha realizado una serie de visitas a otras universidades autónomas, aunque todavía no ha llegado a las Universidades.

##### **4) Gestionar para realizar Asamblea Universitaria**

EL RECTOR informa que estuvo haciendo las gestiones para hacer la Asamblea Universitaria en La Catalina el 28 de setiembre próximo, pero ya están comprometidas las instalaciones para otros eventos. Va a hacer algunas gestiones en el Colegio de Ingenieros Agrónomos.

##### **5) Anulación partida ₡3 millones**

Informa al RECTOR que la raíz de una gestión del Poder Ejecutivo, la Comisión de Asuntos Hacendarios retrotrajo la tramitación del Presupuesto Extraordinario a la situación en que lo

había mandado el Poder Ejecutivo, anulando las mociones que se habían aprobado, inclusive la de los ¢3 millones adicionales aprobados para la UNED.

Ha hecho algunas gestiones y hay posibilidad de recuperarlos, aunque no en este presupuesto.

## **6) Reajuste de salarios**

En conversaciones del señor Rector con el Sr. Ministro de Hacienda le planteó lo del reajuste salarial para los funcionarios de la UNED en lo que se refiere a los ¢300 adicionales que aprobó el Poder Ejecutivo, a partir del 1° de setiembre. El Ministro Vargas le manifestó que estaba anuente a darle a las Universidades los recursos necesarios para hacerle frente a ese nuevo reajuste, mediante un presupuesto extraordinario que se enviara próximamente a la Asamblea.

## **7) Firmas de Convenios**

Ayer se firmaron dos Convenios: Uno con la Fundación RARE, fundación encargada de la protección de especies en extinción en países en vis de desarrollo. Tiende sobre todo el convenio a que la UNED pueda publicar materiales, afiches, etc.

El otro convenio se firmó con el INA, convenio general, del cual se derivaran acciones concretas por medio de cartas de intención, para capacitación del personal del INA y otro tipo de proyectos.

## **8) Entrevista con Ministro de Relaciones Exteriores**

Ayer en la tarde tuvo el RECTOR una audiencia con el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores para solicitarle su ayuda para modificar el Convenio Cultural que existe con Brasil. Este Convenio está orientando a la educación convencional y la idea es que se incluya la educación a distancia, sobre todo a raíz de los convenios que ha suscrito la UNED con FEPLAM y la Universidad Federal de Santa María, con la intención de conseguir becas para funcionarios de la UNED y establecer un intercambio con instituciones brasileñas.

También le manifestó el Ministro Volio que a raíz de su viaje a Colombia para la toma la posesión, su colega y el Ministro de Trabajo de ese país, le solicitaron la asesoría de la UNED para la puesta en marcha de una universidad a distancia en Colombia.

Por otra parte, en el Parlamento Latinoamericano que tuvo su sesión en Colombia, surgió la misma preocupación de parte de parlamentarios colombianos, de donde provino una resolución en donde se establece la posibilidad de que Costa Rica brinde asesoramiento a Colombia, en la puesta en marcha de este programa. A Costa Rica se le asignó la Secretaría de Educación y Cultura, lo que lógicamente va a facilitar más este intercambio.

## **9) Reunión de CONARE con Diputados**

Hoy a las 10 a.m. hará una reunión de CONARE con algunos diputados con el objeto de analizar el informe sobre las Universidades.

## **10) Informe sobre viaje a Quito**

EL RECTOR informa sobre la reunión de Autoridades del IPGH que se llevó a cabo en Quito, la cual le tocó presidir en vista de la ausencia del Presidente y del Primer Vicepresidente. Se analizaron cuatro aspectos fundamentales: 1) Aspecto Internos del IPGH, fundamentalmente lo que se refiere al documento de proyectos nacionales. Se analizó también la situación financiera del IPGH, pues está afrontando una situación muy difícil por atrasos en el pago de las cuotas de los diferentes países miembros. Se va a preparar un proyecto paquete de alrededor de \$1 millón para conseguir financiamiento con alguna otra institución. Se creó la categoría de afiliados a las sesiones nacionales del IPGH, que no existía.

2) Se tuvo contacto con las autoridades ecuatorianas: Ministro de Educación, de Relaciones Exteriores y de Defensa, con el propósito de tratar de reafirmar las actividades de la Sección Nacional Ecuatoriana.

3) Reunión conjunta de las Autoridades del IPGH con la Sección Nacional del Ecuador para analizar la situación del Centro de Investigación y Estudios Geográficos (CEPEIGE), que financia en parte el IPGH.

4) Participación en la clausura del Curso Internacional del CEPEIGE, al cual han asistido varios costarricenses, mediante becas que se les ha otorgado.

Un aspecto muy importante que logró, fue la asignación a Costa Rica del Comité de Preparación de Libros de Texto en Historia. Es la primera vez que en nuestro país va a haber un comité de algunas de las comisiones del IPGH.

## **ARTICULO V:      **CONSULTA A LA PROCURADURIA****

EL RECTOR se refiere a la propuesta de don Rodrigo Castro que dice: “Que se le formule a la Procuraduría General de la República la pregunta de si las Universidades están sujetas a la Ley General de Administración Pública. Que se le envíe copiado al Ministro de Justicia y al Ministro de Planificación”.

Señala el RECTOR: que a raíz de la conversación con el Lic. Baudrit a él le quedó muy clara la inconveniencia de hacer ese tipo de consulta, porque podría resultar totalmente contraproducente para la autonomía de las Instituciones de Educación Superior.

DR. THOMAS: señala que además el pronunciamiento de la Procuraduría no sería vinculante. Se ha preocupado también de consultar en la UCR y la respuesta es que se cumple tanto la Ley de la Administración Pública como la Ley de la Administración

Financiera. Quizá el único inconveniente es que de acuerdo con la Ley de Administración Pública las Instituciones Estatales no pueden firmar Convenciones Colectivas y la UCR sí tiene firmado una.

DR. MURILLO: considera que antes de hacer la consulta deberían ver cuál es la posición del Consejo Universitario. Si hay consenso en cuanto a que es una Ley de la República plenamente válida y eficaz y hay que cumplirla, no hay problema. Por otra parte, el Lic. Baudrit también dijo que se debía cumplir esa Ley.

DR. ZELAYA: señala que el Lic. Baudrit dijo también que, para ciertos procedimientos era atribución de la Universidad el poder establecernos.

DR. MURILLO: considera que si hay dudas en cuanto a la aplicación de la Ley General de la Administración Pública, preferiría que la consulta se haga.

EL DR. ZELAYA: manifiesta que se va a hacer una consulta a un organismo que no es el representante del Sector Público ni del Estado, es del Poder Ejecutivo. Considera que la Procuraduría no es un ente absolutamente imparcial porque lógicamente defenderá los intereses del Poder Ejecutivo.

ING. CASTRO: pregunta a quien se hace la consulta, porque es importante que este asunto se aclare.

DR. THOMAS: es de la idea de resolver el caso cuando este se presente y no hacer la consulta.

DR. ZELAYA señala que se actúa dentro de lo que se considere que debe estar dentro de gobierno y administración, según lo dijo el Lic. Baudrit.

Y en el momento en que alguien se sienta perjudicado por una actuación que considere que va en contra de lo que dice la Ley de Administración Pública, está el recurso de los Tribunales, para plantear el asunto.

LIC. CEDEÑO: está de acuerdo en hacer la consulta, según como se plantee.

DR. ZELAYA: señala que la discusión se ha referido sobre todo a procedimientos, al manejo de los Órganos Colegiados.

LIC. CEDEÑO: manifiesta que si la consulta es tan específica no está de acuerdo en que se haga.

DR. THOMAS: considera que no es conveniente y de todas maneras la respuesta no les va a marcar una pauta. Si la autonomía que tienen las Universidades no les va a permitir ni siquiera decidir sobre la forma cómo se deben conducir los Órganos Colegiados, sería muy preocupante.

DR. ZELAYA: es de la idea de hacer la consulta a CONARE con la propuesta de que se integre una comisión formada por el Asesor Legal de CONARE y los otros abogados.

EL DR. MURILLO: propone hacer la Consulta al Colegio de Abogados.

EL DR. THOMAS: expresa que independientemente de la decisión que se tome ahora será necesario proponer modificaciones a la Ley de Administración Financiera, principalmente cuando las limitaciones que hay en materia de licitaciones son tales que hacen que las Universidades gasten más recursos de los que realmente tienen.

EL ING. CASTRO: considera que lo de hacer o no licitaciones son criterios muy administrativos y le parece que si una ley es cuestionable la otra también lo es.

DR. VEGA: En materia de toma de decisiones entre los distintos organismos gobierno debe prevalecer la autonomía. Eso es parte de la conducción política de las universidades que es donde más hay que velar porque se mantenga el criterio de autonomía.

En cuando a otros trámites de carácter administrativo o financiero no habría inconveniente en adoptar procedimientos de la Ley de Administración Pública. La forma cómo se toman las decisiones incide en el estilo y consecuencias de la toma de decisiones en la conducta política. Le parece que no es una cuestión de carácter administrativo, sino de carácter político.

DR. VARGAS señala que lo que deben determinar es lo que entienden por “autonomía” y por “instancias ajenas a esa autonomía que deberían acatar” y fijar una línea, porque siempre habrá aquí alguna discrepancia.

Se somete a votación la moción del Ing. Rodrigo Castro, o sea, hacer la consulta a la Procuraduría General de la República. Votan a favor el Dr. Murillo, el Dr. Vargas y el Ing. Castro. Se desecha con tres votos a favor y cuatro en contra.

Se procede a votar la moción del Dr. Zelaya, o sea, hacer la consulta al Asesor Legal de CONARE y los abogados de las Instituciones de Educación Superior constituidos en comisión. Votan a favor el Lic. Cedeño, el Dr. Vargas, el Ing. Castro y el Dr. Zelaya. En contra el Dr. Vega, el Dr. Murillo y el Dr. Thomas.

EL DR. THOMAS razona su voto negativo manifestando que así como se puede entregar la autonomía a extraños, se puede entregar la autonomía internamente.

EL DR. VEGA razona su voto negativo expresando que en cuanto a definición de las estructuras que tienen que tener los Órganos Colegiados y los procedimientos que ahí se utilizan para la toma de decisiones, debe prevalecer un criterio completo de autonomía.

En las otras cuestiones relativas a procedimientos estrictamente administrativos y financieros que no tienen que ver con esos niveles, está de acuerdo en que se adopten

otros, como los que determina la Ley General de la Administración Pública. Se vota la moción de hacer la consulta al Colegio de Abogados.

EL DR. MURILLO vota a favor porque considera que este Colegio va a externar un criterio completamente neutro.

DR. VARGAS vota afirmativamente. Expresa que está confundido por la aparente posición muy tajante de algunos miembros. Considera que se deberían hacer todas las consultas a efectos de encontrar claridad en este asunto. Por eso vota a favor de las tres mociones.

ING. CASTRO vota a favor porque cree conveniente obtener los tres criterios.

EL DR. ZELAYA vota negativamente porque considera que este asunto debe primero ventilarse dentro del ámbito universitario.

Se rechaza la moción con tres votos a favor y cuatro en contra.

**Acuerdo N°164:**

**SE ACUERDA** encargar a la Rectoría hacer una propuesta a CONARE para que integre una comisión formada por su Asesor Legal y los abogados de las Instituciones de Educación Superior, para que rinda un dictamen sobre la aplicación de la Ley de la Administración Pública en estas instituciones.

**ARTICULO VI: REAJUSTE DE SALARIOS**

Se refiere el Rector a las gestiones que realizó ante el señor Ministro de Hacienda tendientes a obtener recursos adicionales para hacer frente al nuevo reajuste de ₡300 mensuales, a partir del 1° de setiembre del presente año, que el Poder Ejecutivo negoció con los empleados del Poder Ejecutivo. El señor Ministro de Hacienda manifestó su criterio favorable para incluir la partida correspondiente en el presupuesto extraordinario que se enviará a la Asamblea Legislativa próximamente.

Los señores Miembros del Consejo aprueban por unanimidad este reajuste.

**Acuerdo N°165:**

**SE APRUEBA** un nuevo reajuste de salarios por un monto de ₡300, que tendrá vigencia a partir del 1° de setiembre de 1982, con el objeto de que se elabore la respectiva modificación presupuestaria que debe enviarse a la



**Contraloría General de la República para su definitiva  
aprobación. ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO VII: CIRCULAR DE LA CONTRALORIA**

EL LIC. LUIS E. RAMIREZ: se refiere a la nota AI-092-82 del 5 de agosto de 1982 que remitió al señor Rector, en relación con las normas que publicó la Contraloría General de la República en La Gaceta del 31 de mayo, en donde se estipula un plazo de 90 días para ponerlas en vigencia.

La circular señala unas normas técnicas sobre cómo deben ser los informes de Auditoría y otros de control interno, en el sentido de uniformar criterios en todas las instituciones.

El viernes pasado la Contraloría invitó a todos los auditores de las instituciones autónomas para discutir estas normas.

Considera que en general las normas son buenas y es muy saludable uniformar criterios.

En esa nota el Auditor recomienda que la UNED las ponga en vigencia, y rendir un informe dentro de un año respecto a su aplicabilidad, porque algunas son difíciles de cumplir.

Además, estas normas le dan a la Auditoría un papel demasiado importante, pues puede entrar en todos los campos que a veces se ha negado a una Auditoría, como es la parte administrativa. Considera que estas normas debieran darse a conocer aunque no a todo el personal, por lo menos a una buena parte de las personas que manejan bienes públicos, pues la Auditoría puede hacer todas las pruebas necesarias, pero en la medida en que las personas las conozcan y se sientan responsables de su aplicabilidad es mejor.

DR. THOMAS: pregunta si incluye el aspecto docente o académico de las Instituciones.

LIC. LUIS E. RAMIREZ: Explica que dentro de esas normas se habla de la Auditoría Operativa y perfectamente se puede entrar en ese campo.

Ha conversado con don Marco V. Alvarez para que la Vicerrectoría de Planificación les haga algunos estudios en relación con el número de profesores y el costo por curso, con el fin de analizar algunos puntos críticos.

Esas normas prevén que pueda entrar en ese campo, dentro de los recursos con que se cuenta. Ha sido partidario de no hacer el control del control porque eso resulta al Estado demasiado caro, pero en la medida de lo posible, aprovechar todos los recursos para entrar a esos puntos difíciles que a veces se presentan.

Si en algún momento se determinara que la Auditoría no puede entrar a esos asuntos, se pediría el personal necesario, por lo menos para una prueba específica.

**Acuerdo N°166:**

**SE ACUERDA poner en vigencia los Manuales sobre Normas Técnicas de Auditoría y de Control Interno para la Contraloría General de la República y las entidades y**

**órganos sujetos a su fiscalización, publicadas en La Gaceta del 31 de mayo de 1982.**

**Se recomienda a la Auditoría Interna de la UNED efectuar las pruebas respectivas e informar al Consejo Universitario sobre su aplicación en el transcurso de un año. ACUERDO FIRME.**

### **ARTICULO VIII: INFORME DEL ASESOR LEGAL**

EL RECTOR se refiere al pronunciamiento del Dr. Alfonso Gutiérrez, a raíz de una nota que envió el Lic. Samuel Arias con respecto al nombramiento del Vicerrector de Planificación, el Lic. Marco Vinicio Alvarez. Esa nota no la conoció antes de salir de viaje, pero sí fue enviada a los otros miembros del Consejo Universitario. El lunes en la tarde se recibió la carta en la Rectoría y cuando regresó el Dr. Zelaya ya se había elaborado el informe del Asesor Legal respecto a la legalidad del nombramiento del Lic. Alvarez.

EL RECTOR se refiere a los antecedentes del nombramiento del Lic. Alvarez como Vicerrector de Planificación. Nombra a las personas que le recomendaron para el puesto, quienes no tuvieron interés en aceptarlo. Cuando se le recomendó al Lic. Alvarez, el señor Rector, revisó sus atestados y principalmente le llamó mucho la atención sus estudios en Stanford y las recomendaciones que le habían hecho, lo que lo guió para proponer su nombre a la Junta Universitaria, la que ratificó la propuesta con el voto salvado del Ing. Walter Sagot.

Después de una amplia discusión, hay consenso en solicitar al Lic. Alvarez mayor documentación sobre su experiencia, para tener mayores elementos de juicio a la hora de tomar una decisión.

#### **Acuerdo N°167:**

**Solicitar al Lic. Marco Vinicio Alvarez mayor información sobre la experiencia que ha tenido y cuando se tenga esa documentación se verá nuevamente al asunto en el Consejo Universitario.**

### **ARTICULO IX: REVISION ACUERDO N°97 SOBRE NOMBRAMIENTO VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

Hay consenso en derogar el acuerdo N°97 de la sesión 361-82 sobre el nombramiento del Vicepresidente del Consejo Universitario.

**Acuerdo N°168:**

**Se deroga el acuerdo N°97 de la sesión 361-82, y SE ACUERDA lo siguiente: En caso de ausencias imprevistas del Rector, el Consejo Universitario será presidido por el miembro de mayor edad de entre los electos por la Asamblea Universitaria.**

**ARTICULO X: PROPUESTA PARA UN SIMPOSIO DE LA UNED PARA PROBLEMAS NACIONALES**

EL DR. VARGAS: sugiere que la Oficina de Relaciones Públicas le dé viabilidad o un poco más de forma a la propuesta del Dr. Vega.

EL DR. VEGA: es la idea de que este seminario sea coordinado por tres oficinas: La Oficina de Programas de Extensión, la Oficina de Relaciones Públicas y la Oficina de Bienestar Estudiantil, en la medida en que esta actividad podría considerarse de beneficio para los estudiantes de la UNED.

DR. VARGAS: propone que se piense en la posibilidad de que esta actividad se dé sólo en la sede central de la UNED, sino que pueda repetirse en algún Centro Académico de la UNED.

Se aprueba por unanimidad.

**Acuerdo N°169:**

**SE APRUEBA la propuesta para realizar un Simposio de la UNED sobre problemas nacionales. Se encarga a las Oficinas de Programas de Extensión, Oficinas de Relaciones Públicas y Oficina de Bienestar Estudiantil, examinar la factibilidad de llevar adelante esta actividad.**

**ARTICULO XII: ASUNTOS VARIOS**

**1) Reconocimiento al Lic. Carlos Luis Fallas**

Se comenta sobre el homenaje de reconocimiento que le brindó la Vicerrectoría Ejecutiva al Lic. Carlos Luis Fallas, Director Administrativo de la Institución, por su valiosa colaboración en la obtención de un mayor porcentaje de la Ley de Timbre de Educación y Cultura.

**Acuerdo N°170:**

**SE APRUEBA por unanimidad enviar una calurosa felicitación al Lic. Carlos Luis Fallas Monge, por su valiosa ayuda en la obtención de un mayor porcentaje de la Ley de Timbre de Educación y Cultura.**

**ACUERDO FIRME.**

**2) Sustitución de representante ante CONARE Ampliado**

Por asuntos relacionados con su trabajo el DR. MURILLO no puede seguir representando al Consejo Universitario ante el CONARE Ampliado por lo que solicita se le sustituya.

**Acuerdo N°171:**

**SE ACUERDA nombrar al Ing. Rodrigo Castro Cordero como representante del Consejo Universitario de la UNED ante el CONARE Ampliado, en sustitución del Dr. Mauro Murillo Arias. ACUERDO FIRME.**

**3) Documentos trasladados a Comisión de Asuntos Académicos**

Se decide trasladar la Comisión de Asuntos Académicos, con el objeto de que realicen un informe que será analizado en el seno del Consejo Universitario, los siguientes documentos:

- a) Programación d nuevas carreras en la UNED
- b) Características de los Estudiantes Admitidos en el primer semestre de 1981
- c) Informe de Análisis del Sistema Tutorial
- d) Conocimiento y Expectativas sobre Universidades

- Se levanta la sesión a las 10:15 a.m. –

DR. CHESTER J. ZELAYA GOODMAN  
RECTOR

CDG/ mdr\*